

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO.  
5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0722/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

BLANCA ALICIA QUINTANILLA DE CALDERÓN

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (DIRECCIÓN DE EVENTOS)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO MÍNIMO POR METRO LINEAL SEGÚN CATÁLOGO (CON IVA)	PRECIO MÁXIMO SEGÚN POR METRO LINEAL DE CATÁLOGO (CON IVA)	VALOR TOTAL HASTA UN MONTO DE (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DECORACION PARA EVENTOS TIPO "A", SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: METRO DE JARDINERIA ELABORADO CON DIFERENTES TIPOS DE FOLLAJES	100	\$ 136.00	\$ 6,120.00
					METRO DE JARDINERIA ELABORADO CON FLORES COLORES PASTELES Y DIFERENTES FOLLAJES	100	\$ 136.00	
					ENTREGAS: SERÁ DE FORMA PARCIAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EMITIENDO LAS NOTAS DE PEDIDO CON UN MÁXIMO DE 48 HORAS, EN SITUACIONES NORMALES, Y EN 24 HORAS, ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA  EL LUGAR DE PRESTACIÓN O ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, UBICADO EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR.  CONTACTO: [REDACTED] TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 6,120.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DECORACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y LOS DIVERSOS ACTOS PROTOCOLARIOS, INVITADOS ESPECIALES, DELEGACIONES INTERNACIONALES, EVENTOS, REUNIONES, CONSEJOS DE MINISTROS Y ACTIVIDADES OFICIALES, QUE LLEVA A CABO LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: ORGANIZADO POR DIRECCIÓN DE EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0697/2021 (14-10-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0722/2021

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021.

HECHO POR:

RAG